

NUMERO 115.

Aguilar contesta á Bustamante que cumplirá la órden de atacar al comboy que pasa para Veracruz.—10 de Febrero de 1814.

Impuesto en la mui apreciable de V. E. de 7 del presente unica que he recibido suya, quedo tomando las mas activas providencias para atacar al Comboy por los puntos de la Provincia de Veracruz, pues en los de ésta, me es ya imposible por aver llegado ayer al Ojo de Agua.

Practicare quanto V. E. me previene en sus planes de ataque y creo, con hellos se conciguiría mucho, si al mismo tiempo estubiese bien provista aquella Provincia del competente pel-trecho, pero la desgracia es, que entoda ella no hay mas que un solo cajon traido de Tehuacan casi á viva fuerza, pues todos los Gefes que abundan del, se resisten á una comparticion amigable.

Ruego por lo mismo á V. E. interponga todo su Respeto, asi con el coronel D. Beni-

to Rocha, como con el comandante de Tlapa, Gobernador de Oaxaca, para que se me surta pues de otra suerte, por mas que se apure nuestro entusiasmo y buenos deseos, seremos el objeto de la burla del enemigo que contanto descaro se esta paseando por estos Pueblos y por los de toda la Provincia de Veracruz.

Se ha remitido la Carta del Sor. Tarelo, y el Sor. Amés retorna las expreciones de V. E. sin escribirle por separado por estar ya de partida para Huatusco con fin de ver lo que se hace.

Dios guarde á V. E. muchos años San Andres Febrero 10 de 1814.—*José Joaquín de Aguilar.*

Exmo. Sor. Inspector General: Lisenciado D. Carlos María Bustamante.

NUMERO 116

Los funcionarios de Oaxaca piden se cumpla la sentencia pronunciada contra el Diácono Ordoño.—14 de Febrero de 1814.

Exmo. Sor.—Este M. Y. A. unido de los SS. Vicario Castrense, y Comandante Militar de esta Plaza, remite á V. E. la sentencia que ha pronunciado contra el Diacono Don Ignacio Ordoño, á virtud del expediente que le formó la Curia Eclesiastica, de que son parte los testimonios numeros 1 y 2, y el 3º que havia reservado en su poder el Asesor Ordinario de esta

Intendencia, quando la sirvio como Intendente por la ausencia del Presidente de este Ilustre Cuerpo de Chilpansingo.

No remitimos á V. E. todo el expediente formado por el Sor. Gobernador de la Mitra por quantos lo suponemos archivado en su Tribunal como es devido.

La misma sentencia en todo su relato, dara

á V. E. idea de este desgraciado hombre, por quien pediríamos, sino nos obligase el bien publico, á patentizar sus defectos, y buscar el remedio de los males, que causa, he igualmente nuestra individual seguridad; pues esta poseido de la idea de que no tiene Juez que lo juzgue, y todos vivimos amedrentados, y sobresaltados temiendo de su temeridad alguna asechancia contra nuestro honor ó personas.

Baxo tales conocimientos suplicamos á V. E. de todos los auxilios oportunos á que tenga efecto cumplido la sentencia del Sor. Gobernador de esta Sagrada Mitra.

Dios guarde á V. E. muchos años, Sala Capitalar de Antequera Febrero 14 de 1814.—Exmo. Sor. Dor. *Joseph de San Martin.*—*Juan*

Moctesuma y Cortes.—*Jose Maria Murguia y Galardi.*—*Nicolas Fernandez del Campo.*—*Pedro Nieto de Silva.*—*José Maria de Gris.*—*Jose Mariano Magro.*—*Luiz Joaquin de Villaviciente.*—*L. Antonio Mantecon.*—*Joseph Ignacio de Morales.*—*Ignacio Suarez.*—*Juan José Ruiz.*—Por mandado de Antequera.—*Tomas Jose Romero.*

Al márgen.—El Ilustrisimo Sor. Vicario Castrense, y Comandante de las armas de Oaxaca, unidos á S. M. I. A. remiten á V. E. suplicandole los auxilios oportunos á su cumplimiento, la sentencia que el Sor. Gobernador de esta Mitra ha pronunciado contra el Diacono Don Ignacio Ordoño.

NUMERO 117.

José Osorno á Francisco de las Piedras, le intima rendicion en Tulancingo.—26 de Febrero de 1814.

Por tercera vez llegó á las trincheras de esa plaza, y aunque debia escusar esta notificacion en vista de las repulsas en las anteriores, la piedad inseparable de todo gefe americano me obliga á intimarle la rendicion de dicha plaza, con las capitulaciones que por ambas partes se estimen razonables, advertido que los hechos acreditarán la palabra, que á nombre de la nacion daré del perfecto cumplimiento.

Mis anteriores acciones contra esa plaza fue-

ron, aunque con mucha tropa, sin armas, per-trechos, ni el órden que da el tiempo. La victoria es probabilísima, y de no haber verificado la rendicion á las once de esta mañana, sufrirá el pueblo los horrores que son consiguientes á una victoria, como espero en el Señor Dios de los ejércitos, la tendrá sobre sus murallas. Dios etc. Campo sobre Tulancingo 26 de Febrero de 1814.—*José Osorno.*—Sr. teniente coronel D. Francisco de las Piedras."

NUMERO 118.

El General Cruz manda practicar un reconocimiento de la fortificacion de las islas en el Lago de Chapala.—19 de Marzo de 1814.

Es preciso practicar un exacto reconocimiento mañana del punto de desembarco de la Isla chica. Para hacerlo la falua poblana (llevando menos guarnicion que la regular, y menos tripulacion que la diaria) aprovechando el momento de un viento al S. E. fresco partira con toda vela y remo por medio de ambas Islas. Llevará un segundo para que mientras el primero observa la Isla chica al paso, el segundo observe la Isla grande.

El objeto es ver el punto de desembarco mas facil en ambas Islas.

Podrá prepararse la falua si fuere posible demodo que vayan cubiertos los oficiales para no ser ofendidos de la bala de fusil, y si pudiere serlo mismo para la tropa, y marineria, seria igual de desear.

La lancha San Fernando tirará con el cañon de á 24 durante el paso ya á la Isla grande ya á la chica, virando al Sur de ambas Islas en el centro del canal para poder dirigir los fuegos donde convenga ya á una ya aotra.

La falua San Miguel que ha de acompañar la canoa que pasa á la Isla, se acercará teniendo siempre la bandera Parlamentaria hasta el tiro de piedra, con el objeto de marcar el punto de desembarco en dicho paraje, y despues de visto examinará lo siguiente

1º La colocacion que puedan tener las tropas hecho el desembarco, en la inteligencia que deven ser 600 hombres, y que necesitan un frente para formarse para el qual son lo menos necesarias 100 varas.

2º El punto de Desembarco que se ha de examinar basta que tenga de 25 á 30 varas de ancho.

3º El desfiladero ó paso que haya en la su-

bida, yá para dirigirse á la altura de la Isla, yá para marchar sobre el Morro del Norte: quantos hombres pueden marchar de frente ó si puede solo marchar uno: que clase de obstaculos presentan ambas subidas, si es muy pendiente la subida, si tiene muchas piedras, si hay cercas altas desde las cuales se ofenda mucho á los que suben, yá á la altura, yá al Morro, si los fuegos altos de la Isla ofenden al punto de desembarco, y si la Isla chica puede hacer tambien fuego sobre dicho punto.

4º En que estado se hallan las cercas que se vándescubriendo: en que estado está la muralla ya descubierta, y quanta tiene de fuera la que empieza á descubrirse: que distancia hay de cerca á cerca, y qual es la figura que forman ambas cercas; todo con el fin dever si por entre ambas cercas puede la tropa hir á cubierto de las piedras de lo alto de la Isla hasta el Morro.

5º Si desde la cerca que está á la orilla hasta la altura hay cercas intermedias que puedan hir sirviendo de posicion á las tropas que suban, si estas cercas son quadrados cerrados dentro de los cuales haya jacal: quanto es el numero de estos quadrados ó de cercas sueltas hasta la cerca principal que corona la altura.

6º Que fondo hay hasta el paraje en que se acerque y deve examinarse desde el con suma exactitud la proteccion que pueden dar los fuegos de nuestros Buques á las tropas que desembarcan. Asi mismo la altura que tiene la Isla; yá á la Plaza donde hacen ejercicio, y á hasta la subida al Morro.

7º Al frente de la posicion que vá á tener mañana, tendrá una Division que le proteja en qualesquiera accidente y á la qual deve dirigirse.

Precaucion para mañana.

Si una sola canoa se le acerca estará con precaucion y no mas. Si fueren dos les dirá á la voz que se contengan; pero si vé que se aprontan algunas canoas se retirarán cuando y observando: pues al empezar á ciar (que solo deve executar en el caso de recelo) avanzará la Division para socorrerlo. Si advirtiere que al empezar á ciar, cesa el motivo que le obligó á hacer la retirada dejará de ciar, y esta señal será suficiente para que la Division suspenda tambien su marcha.

Mas si algun numero de canoas bogase para rodearla bogará con toda fuerza para retirarse pero sin hacer fuego á no verse en precision de ejecutarlo.—Cruz.

Destino de los SS. Oficiales que se expresan

Flotante.—Comandante el capitan de Fragata Don Rafael Luna, y el capitan de artilleria Don Rafael de Orana.

Lancha San Fernando.—El teniente de fragata Don Alonso Buitron.

Falua Toluqueña.—El teniente de fragata Don Manuel Murga.

Falua Poblana.—El Alferes de fragata Don Agustín Bocalán.

Bote San. Miguel.—El Alferes de fragata Don Juan Hevia.

Bote del Bolero.—El subteniente Don Francisco Cañizares.

Bote de la Nao.—El oficial del ministerio D. Marcelino Croquer.

Bote de la Princesa.—El 2º Piloto Don Antonio Roman.

Picudo.....

El Sr. capitan de Navio Don Josef Navarro comandante de la 3ª division con su segundo el Teniente de fragata Don Manuel Murga, arreglarán la tripulacion de todos los Buques, destinando á la flotante para sus faenas marineras el preciso numero de marineros inteligentes, segun la clase de servicio que pueda ofrecerse en dicho Buque.

El nombramiento que hoy deverá hacerse de las citadas tripulaciones no se variara.

Se nombrarán para tripular el Picudo un Patron escogido y los buenos marineros que le corresponden. El Patron cuidará aora, de que este bote este listo.

Todos los SS. Comandantes de los buques nombrados cuidarán de que su buque respectivo este listo de todo, y recogerá el dia que se señalará en la órden el número de municiones para cada pieza en la forma siguiente

Para cada cañon de á veinte y cuatro sesenta tiros de bala raza, y 20 de metralla.

Para cada cañon de á 6 sesenta tiros de bala raza y quarenta de metralla.

Para cada Carronada quarenta tiros de metralla.

Para cada cañon de á 2 y Esmeriles quarenta tiros.

Se nombrará para cada pieza de á 24 y de á 6 dos buenos artilleros, y el numero de sirvientes necesarios que desde el dia de hoy harán ejercicio de instruccion por mañana y tarde.

Igualmente se instruirá la parte de tripulacion que lo necesite en bogar, y demas faenas de su ejercicio.

Las pequeñas faltas que pueda haver en los buques, y para lo que puedan estos necesitar acudirán los comandautes al Sr Navarro para que disponga su havilitacion en quanto lo permita el estado de recursos, y la mayor ó menor necesidad del pedido. Mañana al anochecer habrá dado parte por escrito cada Comandante del Estado de su buque, cuyos partes recogerá el Sr. Navarro para entregarme.

Las faluas y botes empleados en el bloqueo se exercitarán durante su servicio los artilleros y sirvientes en el Ejercicio de sus piezas, la parte de marineria que lo necesite en las faenas que le son peculiares.

Cada Comandante de buque (á excepcion del de la flotante) pasará una noticia del numero de tropa que necesita para guarnecer su buque, procurando que este sea el mayor posible teniendo en consideracion á que el buque quede siempre expedito para manejarse militar y marineramente.

El Alferes de Fragata constructor D. Josef Añorga vigilará y contribuirá á que se hagan con prontitud las reparaciones indispensables que puedan necesitar los buques.

Campo de Tlachichilco 19 de Marzo de 1814.

NUMERO 119.

Aviso publicado por el Dr. Cos, sobre la situacion que guarda el pais é individuos que forman el Congreso.—1º de Marzo de 1841.

AVISO AL PUBLICO.

El Supremo Congreso Nacional, há aumentado el numero de los Señores Vocales á dies y seis segun la adjuntá lista en que se expresan sus nombres.

El mismo Cuerpo Supremo há tenido á bien reasumir el poder ejecutivo por medio de una diputacion compuesta de cinco señores Vocales, á fin de conservar la unidad nesaria para que no se choquen, ni embarasen las Autoridades.

Con este sabio decreto resultado felis de la prudencia, y patriotismo, que cácterisa á los miembros de aquel augusto Cuerpo, quedan extinguidas hasta las mas remotas simientes de discordia, y anarquia con que los enemigos de la exaltacion, y felicidad nacional, procuran intimidar á los conciudadanos deviles, para que desistan de cooperar á la consecucion de la libertad americana.

No por eso quedarán expuestos los Pueblos á sufrir el intolerable yugo del despotismo; pues aunque hande ser miembros del Cuerpo legislativo, los depositarios de la fuerza armada, durante aquella comision, no tendran vos activa en el Congreso, estaran sugetos á dar cuenta de sus operaciones, y se les podrá reprehender en los exesos, que tal ves cometan, para lo qual le queda á todo ciudadano el recurso legitimo de elevar con justificacion sus quejas al Cuerpo legislativo, en quien residirá siempre la plenitud de poder, como que representa la soberania del Pueblo.

Para afiansar estas solidas bases de la felicidad comun estan de acuerdo todos los Gefes Militares, empesando por el Serenisimo Sor. Generalisimo, cuyo Exercito aunque situado en diversos puntos del Sur existe; y existe, con

el mismo valor, y energia de siempre, á pesar de los esfuerzos enemigos, y á pesar tambien del funesto espiritu de anarquia que aun se atreve á derramar su venenoso aliento por voca de aquellos desnaturalizados Americanos, que vil, y criminalmente deséan anteponer á sus comodidades personales al interes augusto de quatro miyones de Habitantes. Pero ¡ay! de aquellos malvados, que no depongan tan depravadas ideas.

El Exmo. Sor. Capitan General Lic. D. Ignacio Rayon, que por el oriente de Mexico ha vuelto á abatir la orgullosa servis del enemigo, trabaja con actividad, para realizar los beneficos planes, junta un Exercito numeroso y valiente, que en breve será el terror del decantado coloso Español.

Para zanjar una linea de comunicacion entre nuestras armas y las de los Estados Unidos, por disposicion del Supremo Congreso, me dirijo al Norte, y espero realizar quanto S. M. me tiene prevenido ayudado de los Héroes, que se han hecho formidables á los Esclavos que pelean por esclavisar, y hacer mas infelis á su Patria.

En una palabra, todos los espíritus se vuelven hacia el heroismo, la concordia y unidad. ¡Pueblos de la America alentaos! ¡Soldados hijos de la Patria volved á la pelea! perezca de una ves la tirania, y conquistemos de una ves la independencia, el honor, y la libertad comun.

Supremo Congreso Nacional.

Presidente, Exmo. Sor. Capitan General Dr. D. José M^o Lizeaga.

Vice Presidente, Exmo. Sor. Lic. D. Carlos M^o Bustamante.

Exmo. Sor. Lic. D. Ignacio Rayon.

Exmo. Sor. Dr. D. José Sixto Berdusco.
Serenisimo Sor. D. José M^o Morelos.
Exmo. Sor. Teniente General Dr. D. José M^o Cos.
Exmo. Sor. Lic. D. Manuel Crespo.
Exmo. Sor. Lic. D. Manuel Herrera.
Exmo. Sor. Lic. D. Manuel de Alderete y Soria.
Exmo. Sor. Lic. D. Andres Quintana.
Exmo. Sor. Lic. D. Cornelio Ortiz de Sarate.
Exmo. Sor. Lic. D. José Sotero de Castañeda.
Exmo. Sor. Lic. D. José Ponze.
Exmo. Sor. Dr. D. José Argandara.
Exmo. Sor. Dr. D. José San Martin.
Exmo. Sor. D. Antonio de Sesma.
Secretarios.
1º Exmo. Sor. Lic. D. Cornelio Ortiz de Sarate.
2º Sor. D. Carlos Henriques del Castillo.
Generalisimo de las armas.
Serenisimo Sor. D. José M^o Morelos.

Intendentes de Provincia.

De Oaxaca, Sor. D. José M^o Murguía.
Teipan, Sor. D. Ignacio Allala.
Mexico, Sor. D. José Maria Rayon.
Puebla, Sor. D. Antonio Perez.
Veracruz, Sor. D. José Flores.
Valladolid, Sor. D. Pablo Delgado.
Guanajuato, Sor. D. José Pagola.

Comandantes Generales.

De Teipan y Oaxaca, Exmo. Sor. Capitan General Lic. D. Ignacio Rayon.
Michoacan y Guanajuato, Exmo. Sor. Teniente General Dr. D. José M^o Cos.
Puebla y Veracruz, Exmo. Sor. Teniente General Lic. D. Juan Nepomuseno Rosains.

Vicario General Castrense.

Exmo. Sor. Vocal Dr. D. José San Martin, Canonigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Oaxaca.

Nota la Presidencia, y vice Presidencia se sortea cada tres meses.

Quartel general en la Cienega y Marzo 1 de 1814.—*Dor. José Maria Cos.*

NUMERO 120.

D. José de la Cruz participa al Virey que á solicitud del Alférez de Fragata D. Juan de Hevia, lo ha ocupado para que mande uno de los buques sutiles que operan en la laguna de Chapala.—
Marzo 2 de 1814.

Exmo. Sr.—Dn. Juan de Hevia Alférez de Fragata de la Armada nacional, que procedente de Manila llegó á esta ciudad hace pocos dias, me hizo presente que se dirigía á España en uso del Soberano permiso que para ello se le habia concedido y que noticioso de la expedicion que se preparava para atacar á los rebeldes en la Isla de la Laguna de Chapala deseava tener parte en esta empresa á donde me

pedia lo destinase, respecto de que no habiendo por ahora convoy para seguir su viage queria hacer entre tanto este nuevo servicio á la Patria.

En consecuencia lo he destinado á dicha expedicion, y prevenido al comandante de ella que lo ocupe en el mando de uno de los Buques Sutiles, ó en lo que juzgue mas conveniente al Servicio; lo que aviso á V. E. para su noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Guada-

lejara, 2 de Marzo de 1814.—Exmo. Sr.—*Josef de la Cruz*.—Exmo. Sr. Virrey de Nueva España.

Al margen. Dice que ha destinado al Alfe-

rez de Fragata D. Juan de Hevia á la division que se halla en la Laguna de Chapala para que mande uno de los Buques Sutiles.

Acuerdo.—Que está bien.

NUMERO 121.

Solicitud de los oficiales que sostuvieron el ataque á Ixmiquilpan dado por Rayon y otros jefes, en Octubre de 1812, pidiendo un escudo.—10 de Marzo de 1814.

Exmo. Señor.—Los oficiales que se hallaron en la distinguida defensa de Ixmiquilpan en los dias diez y ocho y diez y nueve del mes de Octubre de mil ochocientos dose á las ordenes de su comandante el Teniente de Fragata Don Rafael Casasola con el debido respeto á V. E. hacen presente.

Que por las gazetas del mismo mes y año consta la vigorosa defensa que hicieron de un Pueblo mal situado y parapetado contra las fuerzas unidas de los rebeldes, Rayon, Villagran, Correa, Velasco, los Polos y toda la india del Cardonal y Campamentos inmediatos; si sufrir onse horas de un ataque continuo en deviles parapetos que por tres veces cayeron al impulso del vigoroso fuego de sus cañones y mas de quinientos fusiles que manejaban Tropas de rebeldes disciplinadas y fueron rechazados varias ocasiones á medio tiro de pistola; si la perdida de veinte y dos hombres con quarenta heridos, haber abandonado los vandidos un cañon de á diez y ocho, dos de á seis, y algunas municiones con tan poca Tropa como la que existia en aquella época en el citado pueblo se reunen á los méritos que en las acciones anteriores y posteriores contrajo esta Divicion, y pueden llegar á lograr el honor de ser recompensados

con un escudo, que al mismo tiempo que satisfaga la ambicion de gloria de los que representamos á V. E. exhibe el valor de una tropa que lo ha acreditado, le quedaremos eternamente reconocidos y nó desiguales á nuestros compañeros del Fijo de México que tan justamente lo han merecido en Valladolid de la vondad de V. E. sin culpa y con envidia nuestra.

El Exmo. Señor Virrey antecesor de V. E. nos ofreció recompensar; pero las ocupaciones de su empleo y variacion de destino evitó acaso logramos lo que nos habia prometido.

Favor que esperamos de la benignidad de V. E.—Huichapan 10 de Marzo de 1814. Exmo. Señor.—*José María Blanco*.—*Antonio Fernando de Córdoba*.—*Pedro Rodriguez Argumosa*.—*Manuel Argumosa*.—*Ignacio Zavaleta*.—*José Garcia Martin*.

Al margen. Exmo. Sor.—Es cierto lo que esponen estos oficiales en su representacion, y la vondad de V. E. le dará el curso que sea de su superior agrado.

Huichapan, Marzo 12 de 1814.—Exmo. Sr.—*Rafael Casasola*.

Exmo. Señor Virrey Don Felix María Calleja;

NUMERO 122.

Oficios á Don Carlos María Bustamante del Comandante de Oaxaca, sobre la mala calidad de la pólvora, distribucion de caballos, y reemplazos.—13 y 14 de Marzo de 1814.

Acavo de lér el interesante oficio de V. E. y desde luego le digo que la poca lei de la polvora la he reclamado por oficios y vervalmente desde que entré de comandante de esta plaza, y en la que se está travajando se ha puesto todo el esmero posible hasta estrechar á Don Pedro Elias me la traiga á casa para provarla. Por lo perteneciente á salitres estreche al mismo Elias dias pasados á que saliese el en persona á las favricas, y desde luego ocurriré á Sacatlán segun el buen pensamiento de V. E. para que de allí nos remitan alguna cantidad.

De mulas luego que esté la maquina concluida, estarán.

Dios N. S. guarde muchos años á V. E. Oaxaca Marzo 13 814.—*Juan Moctezuma y Cortez*.

Excelentísimo Sr. Don Carlos Maria de Bustamante.

Exmo. Sor.—Sesenta caballos que me han traído de la costa del Norte el Capitan Don Joaquin Ordoño, los he distribuido dando á San Ignacio 30., al Regimiento Fijo de Caballeria 15 que son los que ban en la Expedicion de la Costa, y el resto por estar un poco extra viados los entregué al comandante Toledo.

En Tehuantepeque están tan desprovistos de caballos como nosotros, y estos con otros que tengo reunidos, no espero mas que se reformen para que sirvan: en inteligencia de que havia yo dispuesto con el comandante Toledo un picadero en esta ciudad, para que los muchachos

se enseñasen á ginetes, lo que no se ha verificado porque siempre hemos estado agitados en esta Plaza, como á V. E. le consta.

Dios guarde á V. E. muchos años Oaxaca 14 de Marzo de 1814.—*Juan Moctezuma y Cortez*.

Excelentísimo Sr. Lic. Don Carlos Maria Bustamante.

Exmo. Sor.—Yo quisiera tener muchos hombres del caracter activo, y eficaz de V. E. ya para que me iluminara con ideas claras y generosas ya tambien para que me acompañara en todos los establecimientos Vtiles, y que ceden inmediatamente en obsequio de la Patria; pero no estoy mas que esperando [los Jovenes vtiles que me ha de entregar el Y A. por orden de S. A. para remplasar los casados de los cuerpos fixos y concluida esta operacion dar mano á una Leba en toda la Provincia para de esta suerte completar los Regimientos á nuestra satisfaccion.

Por lo demas y para que mañana no se alegue confución en las ordenes Superiores V. E. disponga como le parezca; bajo la firme inteligencia que no encontrará en mi sino verdad y patriotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oaxaca. 14 de Marzo de 1814.—*Juan Moctezuma y Cortez*.

Excelentísimo Sr. Lic. Don Carlos Maria Bustamante.